

**OTORGA PERMISO EN BIEN NACIONAL DE
USO PÚBLICO Y PATENTE DE ESTACIONADO
A DOÑA MARIA PALMIRA VASQUEZ DE SILVA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 4181 /

Independencia, 07 DIC 2020

ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada, Ingreso N° B-171, de fecha 29 de Julio del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 621, de fecha 03 de Octubre del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 142, de fecha 23 de Enero del 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorándum N° 394, de fecha 14 de Mayo del 2020, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 171, de fecha 14 de Octubre del 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de fecha 05 de Noviembre del 2020, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en los artículos 5 letra c), 63 letra f) y 36 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- OTORGASE a doña MARIA PALMIRA VASQUEZ DE SILVA, Rut. [REDACTED], permiso esencialmente precario para el uso de un espacio de máximo 4 mts². en RIVERA FRENTE AL N° 1205, en horario diurno y con prohibición de instalación de estructura metálica.

2.- AUTORIZASE a la contribuyente antes individualizada el ejercicio del giro de ambulante con expendio de bebidas analcoholicas. Confites envasados de fábricas autorizadas, en el bien nacional de uso público indicado en el punto anterior.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MFL/rfo.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaria Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.